



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 23 JUN 2008

VISTO la Nota N° 363/08 de la Subsecretaría de Educación Media y Superior; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la continuidad de tres (03) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal –categoría 852- transitorias, del Proyecto E.K.A., del Espacio Curricular "Inglés" del curso 9º Año del Colegio Provincial N° 3 "Kloketen" de la ciudad de Ushuaia, autorizadas por Resolución M. ED. N° 1356/07 y su rectificatoria N° 1571/07.

Que tal requerimiento cuenta con el aval del Sr. Secretario de Educación.

Que ha tomado intervención la Dirección de Contable y Presupuesto mediante la Nota de fecha diecinueve (19) de mayo de 2.008, indicando que cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11º de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

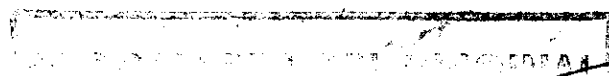
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar continuidad a tres (03) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal –categoría 852- transitorias, del Proyecto E.K.A., del Espacio Curricular "Inglés" del curso 9º Año del Colegio Provincial N° 3 "Kloketen" de la ciudad de Ushuaia, autorizadas por Resolución M. ED. N° 1356/07 y su rectificatoria N° 1571/07, desde el inicio y hasta la finalización del presente Ciclo Lectivo.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1325** /08.-



Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA